



ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 4 DE JULIO DE 2024

En Santiago, siendo las 15:00 horas del jueves 4 de julio de 2024, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial y telemática, así, asistieron la Ministra de Obras Públicas Sra. Jessica López, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Rodrigo Delgadillo, Andrés Gómez-Lobo y Alejandro Aravena, todos de forma presencial, y el Sr. Juan Carlos Ferrada de forma telemática.

También estuvieron presentes, los Sres. José Miguel Hidalgo, Gerardo Salinas y Marco Opazo, asesores de la Ministra de Obras Públicas, el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, las Sras. Patricia Vásquez, Pamela Quiñones, Pamela Albornoz, Lorena Araya y Marion Casanueva y los Sres. Cristian Torrealba, Juan Eduardo Chackiel, Sebastián García y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial, y el Sr. Francisco Ribbeck, Secretario Abogado del Consejo de Concesiones.

1.- BIENVENIDA.

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.

1. IP N°503 Centro de Control de Tránsito.
2. Avance en la preparación del proyecto Desaladora para la Región de Coquimbo.

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. IP N°503 Centro de Control de Tránsito.

El presente proyecto de iniciativa pública es presentado para el análisis del Consejo de Concesiones en virtud de lo establecido en el artículo 1 bis inciso séptimo letra a) del Decreto Supremo N°900, ley de concesiones de obra pública, que señala que el Ministerio de Obras Públicas deberá requerir informe previo del Consejo de Concesiones, en el caso que se deba “a) *Declarar de interés público los proyectos de iniciativa privada*”

Para el análisis del presente punto en tabla, expone el Sr. Fabián Govorcín, Jefe del Departamento de Iniciativas Privadas de la Dirección General de Concesiones:

Antecedentes

En el cuadro que se presenta a continuación se exponen los datos e información relevante acerca del proyecto.

Fecha de Presentación	18 de agosto de 2023
Postulante	Lillian Allen Gorichon
Inversión Estimada	UF 3.570.075 ; USD 152 MM
Área de Influencia	Región Metropolitana Comuna de Las Condes
Plazo Concesión	15 años (3 años construcción)
Superficie	21.500 m2 (edificio)
Rentabilidad	- Social: 6% - Privada: 8,7%
IMG	No requiere
Subsidio	100% subsidio. Valor Residual = UF 1.000.000 representa 28% de la inversión

Problema identificado

El problema identificado en la Región Metropolitana, se relaciona con su crecimiento, tanto en extensión como en densidad, lo que ha generado a su vez que esta se torne más peligrosa, provocando una creciente sensación de vulnerabilidad. El aumento de los asaltos relámpago, robos de autos y “portonazos” dan cuenta de ello, los cuales ocurren en cuestión de segundos, con los delincuentes huyendo a toda velocidad, a menudo utilizando las autopistas urbanas e interurbanas.

Las personas necesitan paz y sentirse protegidas por instituciones confiables, eficientes y capaces de contener y perseguir la criminalidad.

De acuerdo a lo sostenido por el Ministro de Hacienda, Mario Marcell en Enade el 20 de abril de 2023:

“El alza de la delincuencia puede imponer costos adicionales para personas y empresas en resguardo de su seguridad. Dichos costos reducen el ingreso disponible, elevan los costos de producción y reducen la rentabilidad de inversiones:

- El crimen conlleva altos costos sociales, públicos y privados.
- Estos costos sociales: victimización letal y no letal, y los ingresos cesantes de la población carcelaria.
- Generación de gastos del sector privado (hogares y negocios) en seguridad.
- Empresas reducen inversión e incurrir en pérdida de productividad.
- Gasto fiscal, cambia asignación de recursos aumentando el de policías y cárceles.
- Estudios estiman que el costo anual de la delincuencia en Chile alcanzaría entre 2,5% y 3% del PIB”

Para abordar este grave problema, es necesario desarrollar inteligencia activa, preventiva y predictiva, incorporar tecnologías de manera eficiente y facilitar la comunicación y cooperación entre los diversos actores públicos y privados.

Por lo tanto, se propone establecer un nodo central de inteligencia de tráfico y seguridad en Santiago, un Centro de Control de Tránsito Metropolitano (CCT), desde donde sea posible monitorear y controlar la extensa red vial de nuestra capital.

Propuesta

La propuesta consiste en la construcción de un edificio de 21.500m2, donde sea posible concentrar en un solo lugar el monitoreo y control de la extensa red vial de nuestra capital,

uniendo transversalmente todas las entidades de control de tránsito con un fin común de seguridad. Emplazado en un entorno emblemático corporativo e institucional cercano a CEPAL y embajada de EEUU, distrito financiero, parques y a la futura línea 7 del Metro.



El terreno colinda al este y al norte con las autopistas Kennedy y Costanera Norte, respectivamente. Al oeste con Av. Presidente Riesco y la Embajada de los Estados Unidos. Al sur con Av. Andrés Bello.

Se transformará un terreno en abandono en un área verde de 3.35 hectáreas, en un extenso y hermoso parque urbano que estará abierto para el disfrute de los vecinos y los ciudadanos en general.

El edificio debe ser construido en área estratégica para el combate de crimen. No existe un terreno similar para la conectividad operacional como para la conectividad para las personas.

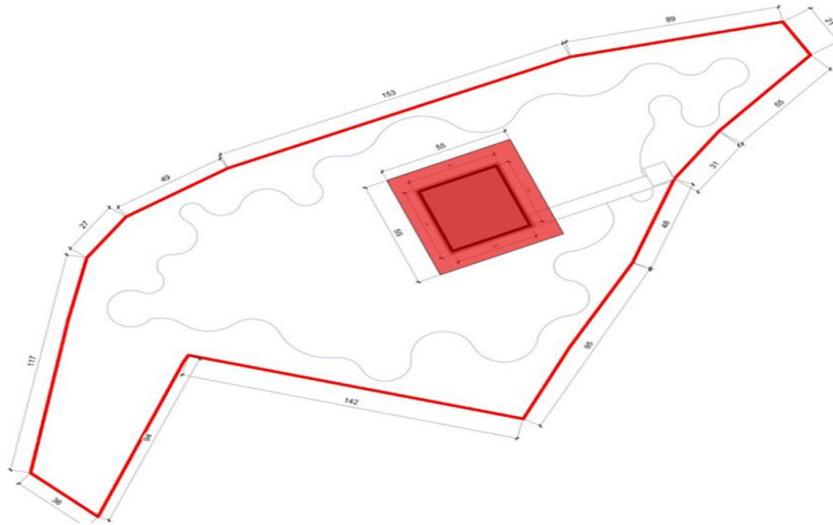


PRMS – Artículo 5.2.1.1 Recuperación de Áreas Verdes del Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación: “(..) podrán destinar en un solo paño hasta el 20% de sus superficies

originales (..)”

El edificio CCT ocuparía un 9,2% (3.025/33.000) de la totalidad del terreno

Según la cartografía digital del Servicio de Impuestos Interno el destino del terreno es “Administración Pública y Defensa”.



CARTOGRAFIA DIGITAL SII Catálogo Mapas

Ingresar Buscar Comunas Buscar Reavalúo Buscar Dirección Buscar Rol

DATO PREDIAL

Catastro Legal

Comuna	ROL Predial
LAS CONDES	105-4
Dirección o Nombre de la Propiedad	
A BELLO 2934	
Ubicación	
URBANA	Reavalúo
	RAV NO AGRICOLA
	2022
Destino	
ADM. PUBLICA Y DEFENSA	Área Homogénea
	EMB081

Catastro Valorizado

Avalúo Total	\$14.965.368.076
Avalúo Afecto	\$0
Avalúo Exento	\$14.965.368.076

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2023

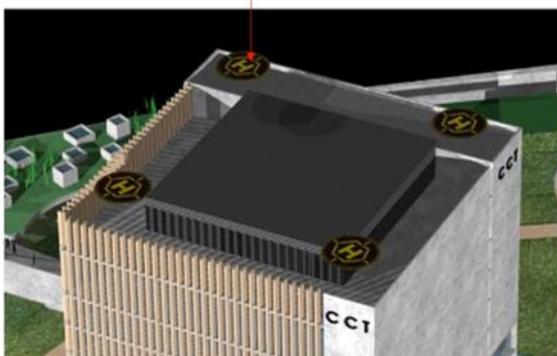
El concesionario se encargará de la operación y mantenimiento del CCT, no tendrá injerencia en el funcionamiento y decisiones de los servicios públicos que albergará.

Contempla una red de paneles solares para generar energía renovable y reducir la dependencia de fuentes de energía convencionales.

El edificio contempla también helipuertos para 8 Drones especializados en Control de Tráfico.



Delta Quad Evo
VTOL (Vertical Take-Off and Landing)



Fachada con batería acumuladora de energía captada por los paneles fotovoltaicos.

Elementos técnicos específicos:

- Salas de servidores con sistemas de enfriamiento avanzados; redundancia eléctrica; seguridad física; y protección contra incendios.
- Implementación de salas de monitoreo equipadas con tecnología de vanguardia para supervisar y controlar las operaciones del edificio de manera eficiente.



Pisos/Salas	Servicio Público/Descripción
Piso 8	UOCT (Unidad Operativa Control de Tránsito – MTT)
Piso 7	Dependencias de la Coordinación del Directorio de Transporte Público (RED-MTT)
Piso 6	Dependencias de las Oficinas Dirección General de Concesiones (MOP)
Piso 5	Dependencias Coordinación Gobernación Metropolitana
Piso 4	Dependencias Coordinación Prevención al Delito, del Centro de estudios e investigación de la PDI y de la Fiscalía Metropolitana
Piso 3	Dependencias Coordinación Asociación Municipalidad de la Región Metropolitana
Piso 2	Comisaría 32° y 57° de Tránsito de Carabineros
Piso 1	Hall entrada + Carabineros
Patio Ingles Sala 1	Sala operativa con Video Wall Autopistas (Concesiones + Carabineros)
Patio Ingles Sala 2	Sala operativa con Video Wall UOCT
Patio Ingles Sala 3	Sala operativa con Video Wall Municipalidades
Patio Ingles Sala 4	Sala operativa con Video Wall RED Transporte pasajeros y Metro
Patio Ingles Sala 5	Auditórium
Patio Ingles Sala 6	Contingencia
Nivel -1	Estacionamiento
Nivel -2	Estacionamiento

Justificación:

El proyecto busca la coordinación centralizada de tráfico y seguridad para la red vial de la ciudad capital de Chile en un solo edificio, con uso de la última tecnología en telecomunicaciones, investigación, sustentabilidad, energías renovables y una fuerte proyección al futuro.

Busca además crear espacios para investigación, para integrar el modelo de Smart-City permitiendo el desarrollo de ecosistemas y servicios de movilidad innovadores para la futura ciudad inteligente.

Permitirá que la movilidad sea más segura, más eficiente y sobre todo más sostenible y que sea un punto de encuentro para soluciones de transporte con visión de futuro.

Beneficio

Gestionar, investigar, regularizar tráfico global de una ciudad, otorgar un ente inteligente y coordinador de seguridad pública en las rutas.

Servicio

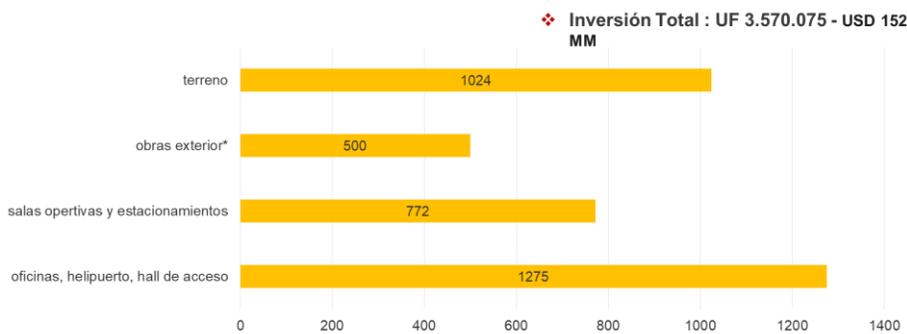
Mantenimientos como limpieza diaria, mantención de redes y energía, como también suministro de los servicios básicos. Importante cantidad de m² de paneles fotovoltaicos para auto-abastecimiento de energía eléctrica.

Cronograma



- Cronograma de inversión:
 - ✓ Año 1: 37%
 - ✓ Año 2: 24%
 - ✓ Año 3: 39%
- Principales obras:
 - ✓ Oficinas, helipuerto y hall de acceso
 - ✓ Salas operativas y estacionamientos
 - ✓ Obras exteriores - parque

Inversión



(*) Obras exteriores: estacionamientos exteriores con techo más paneles fotovoltaicos; Caminos internos y Parque
Terreno = 31,5 UF/m²
Edificio = 95,2 UF/m² (salas operativas y estacionamientos + oficinas, helipuerto, hall acceso)

Dentro del total de inversión, el terreno representa al menos un tercio, lo que no deja de ser un elemento relevante en el análisis.

Antecedentes Inversión

Edificio "CCT" = 94,5 UF/m²

Valor en venta "Oficina Edificio Millenium, Las Condes" = UF 18.900 / Superficie = 200 m²

Promedio Terreno = 31,5 UF/m²

Evaluación Social

Indicador	Ev. Social
Inversión social	UF 3.540.075
TIR social (%)	6,03%
VAN social	UF 7.107

Metodología: preparación y evaluación de proyectos Edificación Pública (MDSF).

Beneficios cuantitativos:

- Ahorro en personal: actualmente existen 4 centros de control de tráfico que requiere 4 carabineros cada uno (16). Cada carabinero es escoltado por otros 2 sumando un total de escoltas de 32. En total 48 carabineros de los cuales, sólo se necesitarían 6 en el edificio CCT, resultando así un ahorro de 21.000 UF/año
- Ahorro de costos de mantención y operación: $50\% \times 12 \text{ meses} \times 5.742 \text{ UF} = \text{UF } 34.452$ año (operación) y $50\% \times 12 \text{ meses} \times 1.723 \text{ UF} = \text{UF } 10.338$ año (mantención). En resumen, reduciría en 50% los costos de O&M.
- Ahorro en tiempos de traslados: permitiría ahorrar 35 horas profesionales al mes para los 600 profesionales. Si al considerar un sueldo bruto de \$1.500.000 y 160 horas trabajadas mensualmente resulta= $\$9.375/\text{hora} \times 35 \text{ horas} \times 600 \text{ profesionales} \times 12 \text{ meses} = \text{UF } 67.041$ año.
- Ahorro por paga de arriendo: $8 \text{ pisos} \times 1.500 \text{ m}^2 \times 0,3 \text{ UF}/\text{m}^2/\text{mes} = 3.600 \text{ UF}/\text{mes} \times 12 \text{ meses} = 43.200 \text{ UF}/\text{año}$.
- Ahorra de activos: venta de propiedades e inmuebles pudiendo generar ingresos al estado 50.000 UF aprox.

Beneficio no considerado:

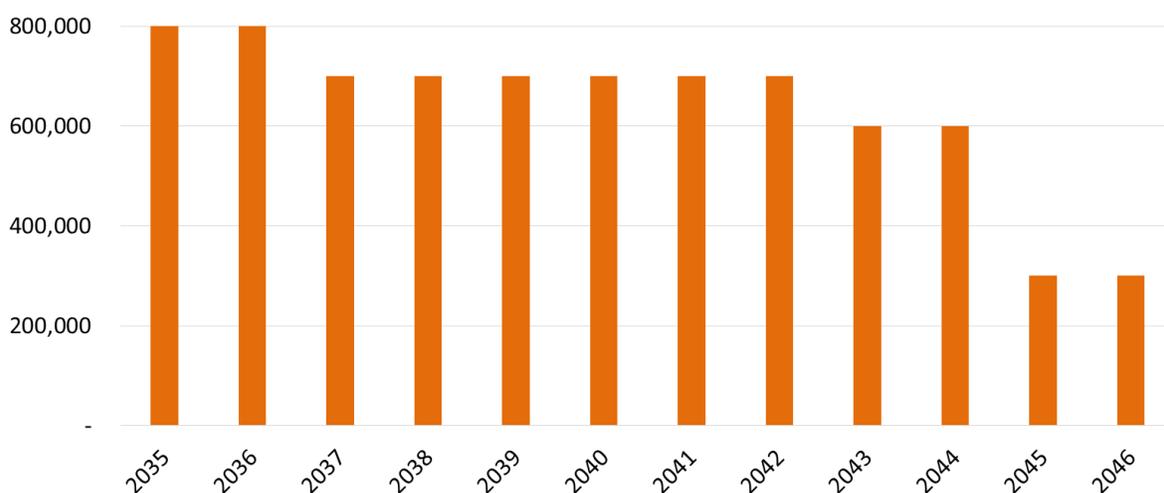
- Disminución de la delincuencia: se estima que el costo asociado anual de la delincuencia en Chile alcanza un 2,5% del PIB (*), reduciendo un 10% de este último, se obtendría un beneficio de 7.487.645 UF/año.

(*). Extracto presentación ENADE - Ministro de Hacienda - 20 de abril de 2023.

Ingresos:

Denominado “desembolso del estado” (arriendo + subsidio)*

Pago Infraestructura existente año 2046: UF 1.000.000.



(*). La segregación de monto por concepto de arriendo y subsidio la postulante señala que será parte de los estudios de proposición una vez sea declarado de interés público el proyecto

Evaluación Privada

Indicador	Ev. Privada
Inversión privada	UF 3.570.075
Plazo de concesión	15 años
TIR Privada (%)	8,7%
Subsidio	UF 7.600.000
Pago Final	UF 1.000.000

Análisis de sensibilidad

Ítem	Esc. Pesimista	Esc. Optimista
Inversión (UF)	3.966.750	2.856.061
TIR (%)	7,7	8,7
Subsidio	8.200.000	6.200.000

Pronunciamientos de otros organismos públicos

- **Ministerio del Interior y Seguridad Pública:**
“...dentro de las definiciones estratégicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito 2023-2026, se estableció como lineamientos (i) la intervención intersectorial de coproducción colectiva de prevención del delito y (ii) sistemas de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas. En relación con la idea de iniciativa privada N°503 denominada “Edificio Centro Control de Tránsito (Metropolitano) CCT”, esta repartición estima que el proyecto es compatible con las políticas y lineamientos estratégicos establecidos para el territorio en que se emplaza...”
- **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones:**
“...la línea en la cual está enmarcada esta iniciativa es beneficiosa para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en términos de mejorar la seguridad y entregar mejores servicios de movilidad que apunten a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Santiago, por lo que nuestra postura es favorable al proyecto. Adicionalmente, dejamos constancia que la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT de la Región Metropolitana está en proceso de traspaso al Gobierno Regional de Santiago, Decreto que actualmente está en tramitación, por lo que es un factor que se debe considerar ya que la facultad de la gestión del tráfico que actualmente está bajo el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, será transferida al Gobierno Regional por lo que se debe integrar como actor beneficiado de esta iniciativa...”
- **DIRPLAN:**
“...Se recomienda no declarar esta iniciativa de interés público, ya que no constituye un proyecto coherente, delimitado e institucionalmente sostenible y con claros beneficios, considerando que el modelo de negocio considera el 100% del financiamiento con recursos públicos...”
- **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago – GORE RM:**
“...Es importante considerar que, de acuerdo al proceso de traspaso de competencias desde el Gobierno Central a los Gobierno Regionales, la Unidad Operativa de Control de Tránsito será una de las primeras instituciones que formalizará su traspaso, en particular para la Región Metropolitana de Santiago. En este sentido la ejecución de un proyecto de este tipo requerirá

de la confección de un convenio de mandato y otras autorizaciones pertinentes (...)

... tras una revisión cuidadosa y considerando los parámetros y supuestos propuestos, el Gobierno Regional de Santiago debe en primera instancia declinar la propuesta de la Iniciativa Privada N° 503 para el "Edificio Centro Control de Tránsito (Metropolitano) CCT". Aunque reconocemos el valor y la necesidad de mejorar la gestión del tránsito en nuestra región, el proyecto actual no se alinea con la planificación territorial, el desarrollo territorial equilibrado, ni las consideraciones económicas y estratégicas de nuestra región.”

- Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo – SEREMI RM MINVU:

“...El terreno del proyecto está emplazado en área de Parque Metropolitano del Río Mapocho (Cuenca del Río Mapocho) según lo dispone el artículo 5.2.2 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y como tal se encuentra actualmente con declaratoria a utilidad pública, en conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). En razón de lo anterior, el proyecto tal como está presentado, tendría incompatibilidad territorial y sólo podría instalarse allí lo señalado en el artículo 59 bis, de la misma LGUC, en las condiciones establecidas en la letra c del mismo artículo...”

- Ilustre Municipalidad de Las Condes:

“...Queremos destacar que la iniciativa privada N°503, al menos a nivel general, se alinea significativamente con los pilares de modernización del Plan de Desarrollo Comunal de Las Condes. La integración de tecnologías avanzadas en la gestión del tránsito y otras materias de carácter operativo no solo optimizará la eficiencia de los servicios, sino que también responderá a las necesidades y expectativas de nuestros vecinos...”

- Carabineros de Chile:

“...En lo que respecta a la 32° Comisaría de Carabineros “Del Tránsito” y a la Subcomisaría Motorizada, si bien se consideran dependencias para ambas dentro del proyecto, es del caso precisar que dichas Unidades actualmente se encuentran emplazadas en lugares estratégicos que permiten dar una respuesta oportuna a los requerimientos de tránsito, por lo cual, no cabe sino descartar una posible relocalización...”

- Policía de Investigaciones de Chile –PDI:

“...la Policía de Investigaciones de Chile, se encuentra en un proceso de concentración de unidades policiales operativas y administrativas en búsqueda de proporcionar una solución real al problema de dispersión de recursos humanos y logísticos que impactan directamente en la operación de los procesos investigativos. En ese sentido, se busca lograr un correcto soporte de infraestructura que repercutirá y permitirá, potenciar nuestro talento humano calificado a cargo de la labor investigativa, orientada a la persecución de un amplio espectro de delitos que se concatenan con estructuras criminales nacionales y transnacionales complejas, altamente especializadas, con capacidad logística y de tecnología (...) la propuesta no se alinea a la política Institucional declarada en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023-2028...”

Criterio	Observación
Rentabilidad Social Preliminar	Cumple el mínimo exigido, no obstante, existe una baja robustez y confiabilidad en la cuantificación de los beneficios.
Concordancia con IPT	Dado que sólo se construirá un 9% de la superficie que del terreno, estaría cumpliendo las restricciones establecidas en el PRMS y PRC.
Contribución al desarrollo territorial	Contribuye al desarrollo regional en materia de seguridad y gestión de tránsito. No obstante, la localización elegida no es la óptima para un desarrollo territorial equitativo de la RM.
Aporte a infraestructura pública	Si, no existen edificios públicos con características propuestas en la IP.
Nivel de innovación	La IP incluye elementos de innovación tanto en la tipología de proyecto, tecnológica como energética.
Ausencia o necesidad de Subsidio	Requiere 100% de aporte del estado.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Sr Fabián Govorcín y a continuación emite su pronunciamiento respecto al proyecto:

El Consejo reconoce la necesidad de avanzar en el desarrollo de proyectos que puedan contribuir a mejorar la grave situación de seguridad que vive el país y enfrentar amenazas como el crimen organizado y poner freno a las distintas actividades delictivas que desarrollan. En ese mismo sentido el Consejo reconoce la existencia de elementos positivos del presente proyecto, a la luz de los criterios establecidos en el artículo 102 del DS N°956, reglamento de la ley de concesiones, ya que presenta características de innovación tanto en la tipología de proyecto, tecnológica y energética y originalidad en materia de infraestructura pública, ya que no existen edificios públicos con las características propuestas, como a su vez en presentar una rentabilidad social preliminar que cumple con el mínimo exigido, sin perjuicio de que, dado su carácter innovador, puede entenderse que existiría cierta incertidumbre respecto al ahorro de costos por la falta de metodologías estandarizadas para la evaluación social.

Sin embargo, existen otros aspectos como el alto porcentaje de subsidio requerido, su discutible contribución al desarrollo territorial (dada su localización en terrenos de alta plusvalía y en uno de los sectores de más altos ingresos de la región) y la poca vinculación con las políticas y estrategias de otros órganos de la administración fundamentales en el ámbito de la seguridad como el GORE, Carabineros y PDI, que difícilmente contribuyen a considerar que pueda ser recomendada su declaración de interés público.

Profundizando en algunos aspectos de lo anteriormente señalado, se puede dar cuenta de las dudas que surgen a este Consejo respecto de la localización del proyecto, ya que falta acompañar mayores antecedentes que permitan justificar su emplazamiento, existiendo incertidumbre si dicha ubicación tendría el impacto efectivo que pretende generar, puesto que perfectamente se podría replantear su emplazamiento en otra comuna de la región, lo que sumado al hecho de que este se emplazaría en una de las comunas de más altos ingresos de la región, no parece ser que sea la señal más adecuada para entregar a la ciudadanía, especialmente si además es un proyecto que implica un alto porcentaje de inversión estatal.

En segundo lugar, falta justificar la necesidad de un edificio de estas características, ya que si bien, la coordinación entre organismos públicos es necesaria para garantizar la seguridad de la población y combatir el crimen y la delincuencia, no significa que para ello necesariamente deba construirse un edificio que aglutine a todos esos organismos, de hecho, se podría pensar además que la concentración de organismos públicos encargados de la seguridad en un solo punto puede resultar poco estratégico, ya que los volvería un blanco fácil en caso de ataques del crimen organizado o terrorismo, además que tampoco se ofrece literatura de experiencias comparadas que puedan servir de antecedente para impulsar un proyecto de esta naturaleza.

En tercer lugar, la opinión de los mismos organismos con competencia en materia de defensa

y seguridad no permite justificar el desarrollo del proyecto, ya que parte de los mismos no demuestran interés por la iniciativa o señalan que esta no va en la línea de sus políticas y planes, de hecho se da cuenta que existen opiniones contradictorias al respecto y falta de uniformidad. Dado que es un proyecto relacionado al ámbito de la seguridad y defensa, habría sido idóneo que este fuera patrocinado por un mandante vinculado a dicha área (PDI, Carabineros, FFAA, Ministerio de Defensa, etc.), lo que no acontece en el caso, siendo determinante en el análisis la falta de visión uniforme de los distintos órganos de la administración con competencia en el área de seguridad.

En conclusión, no es posible para este Consejo recomendar que se declare de interés público el presente proyecto de iniciativa privada.

2. Avance en la preparación del proyecto Desaladora para la Región de Coquimbo.

Para el análisis del presente punto en tabla, exponen las Sras, Lorena Araya, Jefa de la Unidad de Proyectos Hidráulicos y Aguas de la Dirección General de Concesiones, Marion Casanueva, Coordinadora de Proyectos de la Unidad de Proyectos Hidráulicos y Aguas de la Dirección General de Concesiones y el Sr. Cristian Torrealba, Jefe de Proyectos del Departamento de Proyectos Urbanos de la Dirección General de Concesiones.

Antecedentes

Chile enfrenta una prolongada sequía (desde el año 2010), que ha provocado impactos en diversas actividades productivas, además del abastecimiento de agua potable, especialmente en la zona central del país. En este contexto, la DGA, a contar de noviembre 2018, declara zona de escasez hídrica a la Región de Coquimbo en su totalidad.

El abastecimiento para los sistemas de producción y distribución de agua potable en las comunas de Coquimbo y La Serena dependen de fuentes subterráneas y superficiales, aproximadamente en un 50% cada una. En relación a las fuentes subterráneas se evidencia una disminución considerable en los niveles freáticos de los acuíferos subterráneos del Elqui Bajo, durante los últimos años.

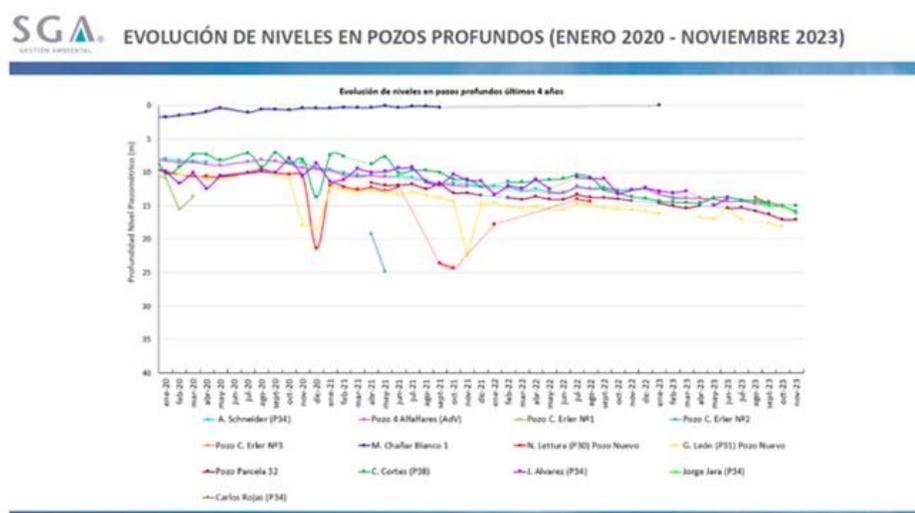


Figura 1-4: Niveles de fuentes presentados en mesa hídrica de Elqui Bajo, diciembre 2023

Fuente: Mesa hídrica Elqui Bajo – Alfalfares.

Por otro lado, en cuanto a las fuentes superficiales, se puede mencionar que los embalses mantienen un descenso constante desde el año 2018. El Embalse Puclaro, que posee una capacidad máxima de almacenamiento de 209 [hm³], ha disminuido desde un porcentaje de llenado casi del 100%, con 205 [hm³] el año 2017, a un 7%, con un volumen de 14 [hm³] al 05-06-2024.



Figura 1-1: Porcentajes llenado Embalses IV Región a mayo 2024

Fuente: Elaboración Aguas del Valle S.A.

La estadística de los últimos 20 años registrada en la estación DGA Vicuña, aguas arriba del Embalse Puclaro, confirma que existen menores niveles de precipitación, lo que ha afectado considerablemente el caudal de escurrimiento del Río Elqui.

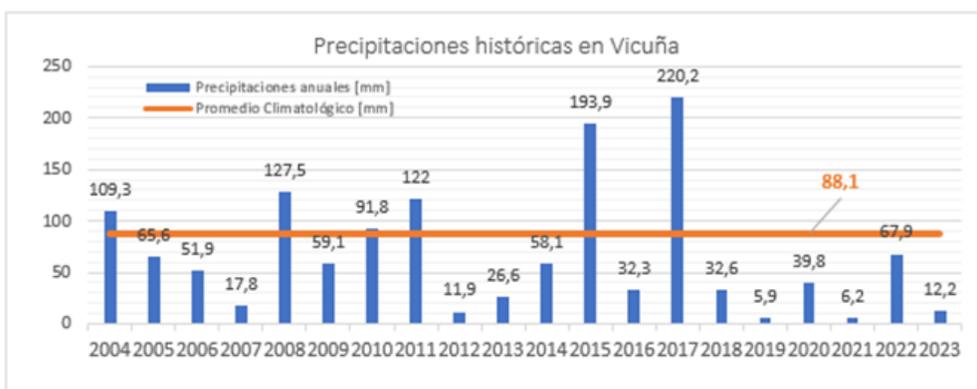


Figura 1-2: Precipitación Históricas Estación DGA Vicuña.

Fuente: Elaboración Aguas del Valle S.A.

El Estado, como respuesta a la emergencia, decide construir una Planta Desaladora en la región de Coquimbo, a objeto de garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y otros fines, y reducir la dependencia de las fuentes continentales en la región, asegurando la sostenibilidad hídrica para el futuro.

En octubre de 2023 el Presidente de la República anunció, en el marco de su gira por la Región de Coquimbo, la construcción de al menos una planta desaladora para consumo humano y productivo, como medida para enfrentar la crisis hídrica que afecta a la región¹.

Contexto jurídico:

- Dictamen CGR - julio 2021. Sobre facultades del MOP para licitar plantas desaladoras multipropósito. Propósito riego es servicio básico; consumo humano, industria, minería u otro son servicios complementarios.
- Nueva Ley Corta: Ley N°21.639, publicada el 27 de diciembre de 2023, que “Modifica normas para el desarrollo de Proyectos de Infraestructura Hídrica y Desalinización, con el fin de destinar agua al cumplimiento de la función de Subsistencia y de Riego”.

Contexto técnico:

¹ <https://www.gob.cl/noticias/crisis-hidrica-en-region-de-coquimbo-presidente-anuncia-un-paquete-de-medidas/>

- Estudio ILF – DGA: Resolución (exenta) DGA N° 3544 de 7 de diciembre de 2023, mediante la cual, la Dirección General de Aguas contrató a la empresa “ILF Ingeniería Chile Ltda.” para la prestación del servicio de consultoría denominado “Análisis Planta Desaladora Conurbación La Serena – Coquimbo”.
- Término IP 430: Resolución (exenta) DGC N° 10 de 2 de febrero de 2024, que puso término al procedimiento administrativo de la IP N°430 denominada “Planta Desaladora de la Cuarta Región de Coquimbo”.
- Proyecto Aguas del Valle: Se decide optar por el proyecto de Aguas del Valle, por el avance en los estudios ambientales y trámites asociados a la Concesión Marítima, DIN por Conaf, Factibilidad Eléctrica, Diseño de Ingeniería Básica de la PDAM.

Descripción del proyecto:

Localización:

Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo. Sector Ensenada de Panul.

Objetivo del proyecto:

Factibilizar la ejecución y operación de una planta desaladora de agua de mar, con capacidad de producción de 1.200 l/s de agua para consumo humano y otros fines, junto a las obras necesarias que permitan conectar el sistema productivo al sistema de distribución de agua potable de las comunas de Coquimbo, La Serena y, eventualmente, Ovalle.

Alcances del proyecto:

- Desaladora Coquimbo
 - Sistema de captación de agua de mar
 - Estación de bombeo y conducciones de agua de mar hacia Planta Desaladora
 - Planta Desaladora de agua de mar Q=1.200 l/s
 - Emisario submarino de descarga de salmuera
 - Obras temporales (instalación de faena y zona de lanzamiento)
- Conducciones Coquimbo – La Serena – Ovalle (opcional)
 - Estanque de distribución
 - Sistema de conducción

Temas ambientales y territoriales:

Evaluación de Impacto Ambiental

Aguas del Valle S.A. (ADV) está preparando el expediente del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), para ser ingresado al SEIA el tercer trimestre de 2024.

El MOP será el titular del proyecto. La DGC será la responsable ambiental del proyecto.

Se distinguen tres etapas:

- La Planta Desaladora y sus obras marítimas, que ingresarán al SEIA con un Estudio de Impacto Ambiental estimado para el 2° semestre de 2024.
- Obras de Conducción Coquimbo - La Serena y Estanque de 8.000 m3.
- Conducción a El Peñón y Ovalle (opcional).

Se desarrollaron procesos de participación ciudadana temprana durante junio de 2024.

Actualmente se está tramitando la Declaración de Interés Nacional ante CONAF. Se requiere de su aprobación previo al ingreso al SEIA.

Avances Proceso de Licitación

Tramitación Ambiental:

- Se está preparando el expediente del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), para ser ingresado al SEIA en el tercer trimestre de 2024, con Titularidad por parte del MOP.
- Respecto a la DIN, el ingreso se declaró admisible y se realizó presentación del proyecto ante CONAF el 25-06-2024. La DIN se requiere para el ingreso a tramitación ambiental.

Obtención RS Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

- Antecedentes solicitados por MDSF para la evaluación social del proyecto: en curso.
- Paralelamente, MDSF trabaja en la metodología de evaluación.
- Fecha estimada obtención RS: tercer trimestre 2024.

Modelo de Negocios:

- Se encuentra en elaboración, en trabajo conjunto de la DGC con otros organismos.
- Fecha estimada presentación a DIPRES: agosto 2024

Bases de Licitación:

- Fecha estimada aprobación BALI y envío a DIPRES: Última semana de septiembre 2024

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

La Presidenta del Consejo agradece la exposición y a continuación abre la palabra al Consejo de Concesiones para realizar comentarios y observaciones.

El Consejo reconoce y destaca la importancia de poder avanzar en mecanismos efectivos que puedan contribuir a enfrentar la crisis hídrica del país aumentando la oferta hídrica disponible, procurando reducir y compensar los impactos medioambientales que el proyecto pueda eventualmente generar dentro del marco de lo establecido en la normativa ambiental vigente. En ese sentido es relevante tener presente y revisar las experiencias previas de proyectos sometidos a evaluación ambiental para evitar errores durante la tramitación y resguardar el camino hacia la obtención de resolución de calificación ambiental favorable.

Por otro lado, el Consejo sugiere la posibilidad de evaluar cierta holgura en la capacidad de ampliación generadora del proyecto, para efectos de evitar que a la fecha de que la planta comience en funcionamiento, la producción no sea superada por el déficit hídrico proyectado.

4.- ACUERDOS.

El Consejo acuerda agendar una sesión extraordinaria para el día jueves 25 de julio de 2024.

5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 18:30 horas.